

- El estudiante deberá cumplir con las instrucciones establecidas en el “Protocolo de adaptación EBAU COVID-19” para la realización de la EBAU:
<https://www.educa.jcyl.es/universidad/es/servicio-ensenanza-universitaria/acceso-universidades-publicas-castilla-leon/ebau-2020/protocolo-ebau-covid-19>
- El estudiante deberá ir provisto del resguardo de matrícula y del DNI para su identificación.
- Para el acceso al aula se realizará el llamamiento de los estudiantes por su nombre y apellidos, comprobando su DNI, y se les entregará **la ficha provisional**:
 - En la ficha, que tiene un carácter meramente informativo, aparecen los datos identificativos personales, las materias de la fase obligatoria y de la voluntaria en las que están matriculados, el número de inscripción que deberán indicar en cada examen, así como los datos para acceder al formulario de reclamaciones y traslado de expediente.
 - En caso de detectar algún error, el estudiante deberá comunicarlo a algún miembro del Tribunal y justificar su petición aportando el documento acreditativo: resguardo de matrícula y/o documento de identidad.
 - Los estudiantes **sólo podrán examinarse de las materias que figuran en su matrícula** y en el orden establecido según el horario oficial de las Pruebas. **NO PODRÁN REALIZAR NINGÚN CAMBIO DE MATERIA NI INTERCAMBIAR LOS EJERCICIOS DE AMBAS FASES.**
 - En caso de **coincidencia de exámenes** en el mismo horario deberán presentarse a la materia matriculada que figura en primer lugar en el calendario/horario de la Prueba de Acceso a Enseñanzas Universitarias y realizar el resto de exámenes en los periodos reservados para incompatibilidades según las indicaciones que señale el Tribunal. A los estudiantes que no respeten estas normas se les invalidarán los ejercicios correspondientes (acuerdo de COEBAU).
 - **No se permitirá el acceso al aula a aquellos estudiantes que no hayan formalizado su matrícula** dentro del plazo establecido
- Tienen que ocupar el mismo lugar en el aula durante los días de las pruebas.
- **No se podrá abandonar el aula hasta media hora después de comenzado el examen. Tampoco se permitirá entrar a un estudiante después de transcurridos los 30 minutos iniciales de cada prueba.**
- Inicialmente se entregará un pliego triple de papel, aunque no existe límite.
- Cada ejercicio tendrá una única opción y los estudiantes deberán contestar al número de preguntas que se indican claramente en la hoja de enunciados. Se corregirán únicamente el número de preguntas indicadas siguiendo el orden de paginado del tríptico de examen. El resto no serán tenidas en cuenta.

- Se anularán aquellos exámenes que presenten alguna marca. No se tomará como marca el borrar con líquido corrector.
- A los **estudiantes a los que se sorprenda copiando** se les notificará que la prueba queda invalidada a partir de ese momento y que, si no está de acuerdo podrá completar el examen y el resto de la prueba; no obstante, permanecerá invalidada en tanto no se presente y resuelva favorablemente el correspondiente recurso (Acuerdo de la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad de 3 de marzo de 2020)
- Queda totalmente prohibido tener teléfonos móviles y dispositivos electrónicos **CONECTADOS** que puedan almacenar y/o reproducir información. La comprobación por parte de los profesores vigilantes en las aulas, del incumplimiento de esta norma por los estudiantes será causa de la **EXPULSIÓN INMEDIATA** de la prueba.
- **Advertencias concretas para determinadas materias:**
 - En aquellos ejercicios que lo requieran o contemplen, se permitirá el uso de las calculadoras, excepto las programables y las calculadoras gráficas.
 - No se permitirán **formularios**. Únicamente se permitirá el uso de la tabla periódica de los elementos que se entregará a los estudiantes en el ejercicio de Química.
 - Uso de diccionarios:
 - **No** se permitirán en el ejercicio de **Lengua Extranjera**.
 - **Si** se permitirán en los ejercicios de **Latín II** y **Griego II**; así como, los folletos gramaticales incluidos en los mismos, sin incluir más información de la debida.
 - En el ejercicio de **Diseño** los estudiantes podrán utilizar material y útiles apropiados para el dibujo y técnicas secas. Se entregará una cartulina en formato DIN A-3 y un pliego normalizado cuyo cabecero deberán cumplimentar. Al final este pliego y el examen se graparán juntos. Los estudiantes podrán separar las hojas para facilitar la realización del ejercicio.
 - En los ejercicios de **Dibujo Técnico II**, el alumno aportará los útiles necesarios que deberán incluir: escuadra y cartabón, regla milimetrada, compás, goma de borrar y lapiceros (H, 2B).
- Los estudiantes que se examinen de **Diseño** lo harán en los siguientes lugares:
 - Estudiantes de Salamanca (capital) en el Aula D-1 de la Facultad de Ciencias/Ciencias Químicas (Plaza de los Caídos, s/n. 37008-Salamanca).
 - Estudiantes de Ávila (capital) en el Aula 02 de la Escuela de Arte y Superior de CRBC de Ávila.
 - Estudiantes de Zamora (capital) en el Aula 203 de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Zamora.
 - El resto de estudiantes se examinan en sus respectivas Sedes.

- Los estudiantes podrán obtener la Tarjeta de Calificaciones en la web de esta Universidad: acceso.usal.es/resultados el día **18 de septiembre a partir de las 12:00h**. También se le enviará a la dirección de correo electrónico que hayan indicado en su matrícula.